

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados**VISTO**

La finalización del período de designación de los miembros del Comité Académico de la Maestría en Políticas y Gestión del Desarrollo Local del Centro de Estudios Avanzados (CEA); y

CONSIDERANDO

Que el Reglamento Interno del CEA, en su artículo 24, establece que todas las carreras de posgrado que se dictan en este Centro deberán contar con un Director, un Director Alterno y un Comité Académico;

Que el mencionado artículo estipula que los Directores, Directores Alternos y miembros de los Comités Académicos de las carreras de Maestría durarán cuatro años en sus funciones, que serán designados por el HCS y podrán ser renovados;

Que en el artículo 25º, inciso c), se detalla el procedimiento para la propuesta de nuevos miembros de los comités académicos de las carreras de posgrado, precisando que "la renovación y/o reemplazo de algunos de los miembros del Comité Académico será propuesta por el Director de la carrera a la Dirección del CEA para su designación, previa consulta al Consejo Asesor";

Que en sesión del 19 de agosto pasado, el Consejo Asesor del CEA sugirió los nombres de los Profesores Silvana López, Susana Roitman, Silvana Fernández, Eduardo Bologna y Eduardo Shaw, para conformar el Comité Académico de la Maestría en Políticas y Gestión del Desarrollo Local del CEA durante el período establecido por el Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados,

Por ello

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a los Profesores Silvana López, Susana Roitman, Silvana Fernández, Eduardo Bologna y Eduardo Shaw como integrantes del Comité Académico de la Maestría en Políticas y Gestión del Desarrollo Local del CEA durante el período establecido por la reglamentación de la carrera.

Artículo 2º: Comuníquese, asiéntese en el Registro de Resoluciones y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL ONCE.**

RESOLUCIÓN Nº: 399


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba